

**COMUNICADO**  
**MEFP/VPCF/DGPGP No 09/2018**  
**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO – PGE 2018**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, comunica a todas las Entidades del Sector Público, que se aprobó las Modificaciones al Presupuesto General de Estado - PGE 2018 mediante Ley N° 1103 de 25 de septiembre de 2018, cuya norma se encuentra disponible en el portal web de esta Cartera de Estado.

En dichas Modificaciones, el MEFP en el marco de sus competencias y la normativa vigente, registro recursos adicionales en favor de las Entidades Territoriales Autónomas correspondientes al Impuesto Directo a los Hidrocarburos, regalías hidrocarburíferas y mineras; mismos que fueron incorporados en la estructura programática **97-00-97 “Provisiones para Contrapartes con el Nivel Central”**, previa deducción de los gastos establecidos en norma.

A objeto de garantizar la continuidad y/o conclusión de Proyectos de Inversión, en el marco de la Disposición Transitoria Primera de la Ley N° 1103, los recursos adicionales registrados en el mencionado programa, deben ser destinados a **“Contrapartes con el Nivel Central del Estado”** cuando corresponda, la reasignación de estos recursos será efectuada por cada entidad en coordinación con el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

La Paz, septiembre de 2018



Jaime Durán Chuquimia  
Viceministro de Presupuesto y  
Contabilidad Fiscal  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas